

PLAN DE FORMACIÓN 2018-2019

CONVOCATORIA DE ACTIVIDAD DE FORMACIÓN

Título:

“Sesión de Elevator Pitch y presentación en público”

Modalidad: Jornada

Etapas: FP

Dirigido a: Dirigido a profesorado de FP que trabaja con la metodología de ACBP

Convoca: Servicio de FP

Justificación:

Dentro del departamento de FP del Gobierno de Navarra se ha organizado un concurso de proyectos trabajados en ACBP, el 23 de mayo se realizará una jornada donde el alumnado presente en 2 minutos dichos proyectos.

Para ello realizaremos una sesión de trabajo con los docentes implicados en los proyectos donde trabajaremos la técnica del Elevator pitch. Se trata de un discurso de presentación sobre un proyecto o emprendimiento con el objetivo de condensar un mensaje que llame la atención de alguien en pocos segundos o minutos.

Objetivos:

- Conocer la técnica del Elevator Pitch
- Realizar y exponer un Elevator Pitch individual
- Conocer las claves de la comunicación para presentaciones en público
- Aportar y recibir feedback del resto de participantes de la sesión de trabajo

Contenidos:

- Las claves de una comunicación emocional
- La estructura del elevator pitch
- El lenguaje verbal y no verbal
- El apoyo visual en la comunicación
- Dar y recibir feedback

Metodología:

La metodología de la sesión va a ser práctica. El objetivo es que mediante las pautas necesarias cada docente elabore su propio elevator pitch y lo exponga al resto de asistentes para obtener feedback apropiado.

Ponente/s:

Ana Apesteguía Armijo, coach y formadora. Colaboro desde hace tres años con el departamento de Educación impartiendo formación en herramientas colaborativas, habilidades de comunicación, emprendimiento en el aula o gestión de tiempo entre otros temas.

Responsable:

Sonia García Cifuentes
848 423863
sgarcia@navarra.es

Lugar: CIP Virgen del Camino

Fechas: 26 de marzo de 2019

Horario: 16:30-19:30 h

Duración: 3 horas

Nº Plazas: 20

Nº mínimo asistentes: 10

Periodo inscripción:

El último día para inscribirse será el 18 de marzo en el siguiente enlace:
<http://formacionprofesorado.educacion.navarra.es/web/inscripciones-2/>

Criterios de selección:

- En primer lugar, profesorado participante en el concurso de proyectos del 23 de mayo.
- En segundo lugar, en orden de inscripción

Idioma: Castellano

Notas:

- En adelante todos los avisos y notificaciones relacionadas con los cursos de formación se realizarán a través de la cuenta de correo oficial del PNTE asignada a cada docente de la Red Pública de Educación (usuario@educacion.navarra.es). Al profesorado de centros privados y concertados los avisos y notificaciones les llegarán al correo que tengan establecido en Educa.
- La lista de admitidos/as a esta actividad se publicará, en el menor plazo posible desde la fecha de finalización de inscripciones, en la página: <http://formacionprofesorado.educacion.navarra.es/web/admitidos/>
- Las cuestiones relacionadas con la gestión de la certificación de las actividades se responderán desde la secretaría del CAP; Telef: 848 424775, 848 424776, 848 426232 ; secretaria.cap.pamplona@educacion.navarra.es.
- Cuando un/a docente haya sido admitido/a en la actividad y no vaya a poder realizarla, deberá avisar por correo electrónico a la persona responsable de la actividad que figura en la convocatoria para darse de baja antes de su inicio. En caso contrario, se iniciará

un proceso sancionador que le impedirá acceder a la plataforma de inscripciones durante 5 meses y ello le privará de la posibilidad de inscribirse en las actividades formativas organizadas por el Departamento de Educación de Navarra. Esta penalización no exime de la obligatoriedad de realizar 35 horas de formación anuales.

- Con respecto a los cursos a distancia se deberá actuar del siguiente modo: si en el plazo de 15 días contados a partir de la fecha de inicio del curso el/la docente no realiza y entrega la denominada “Tarea obligatoria: presentación”, será automáticamente excluido del curso. Esta exclusión supondrá el mismo proceso sancionador del supuesto anterior.
- Solamente pueden realizar y certificar la formación docentes en activo, a excepción de las personas con licencias por maternidad, adopción y acogimiento, tal y como se recoge en el D.F 71/2017 del 23 de agosto. Cualquier otra situación de incapacidad temporal es incompatible con la asistencia a la formación.
- Para obtener la certificación será obligatorio acudir al 85% de las sesiones presenciales y firmar cada sesión en la hoja de firmas con bolígrafo de tinta indeleble. No se computará la asistencia de ninguna sesión en la que no se hubiera recogido la firma, es decir, no se aceptará ningún otro tipo de justificación de asistencia. En las formaciones cuyos diseños contemplan la realización de un trabajo práctico, además de la asistencia anteriormente indicada será preceptiva la presentación de los trabajos para obtener la acreditación.